



**NORMATTIVO**

**PBC**

Prevención de Blanqueo de Capitales

Nuestro servicio de asesoría en Prevención del Blanqueo de Capitales (PBC) está diseñado para que tu empresa cumpla con todas las exigencias legales de la Ley 10/2010 y su normativa de desarrollo. Te ayudamos a identificar riesgos, diseñar protocolos internos y elaborar el Manual de PBC adaptado a tu actividad.

De esta forma, tu empresa no solo evita sanciones, sino que también refuerza su reputación y opera con total seguridad y transparencia frente a clientes, proveedores y organismos de control.

### Normativa vigente

Ley 10/2010 del 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

### Obligatoriedad



Todas las empresas recogidas en el Artículo 2, Sujetos Obligados, de la Ley 10/2010 del 28 de abril.

### Sanciones

#### Leves

Multas hasta 60.000€

#### Graves

Multas entre 60.000€ - 5.000.000€ o el 1% del patrimonio neto total, o el doble del beneficio obtenido.

#### Muy graves

Multas entre 150.000€ - 10.000.000€ o hasta el 5% del patrimonio neto, o el triple del beneficio obtenido.

### Servicios

Diseño de políticas y procedimientos contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Apoyo y asesoría en la implantación del Manual de Prevención BC/FC.

Definición del canal y procedimiento de comunicación de infracciones.

Establecimiento del régimen sancionador por incumplimiento de lo establecido en el Manual.